

seis millones de pesetas, mediante la amortización de 1.200 acciones, que serán adquiridas por la sociedad a doña Mercedes Garriga Puig. La cifra de reducción de capital social se destinó a devolver parte de la aportación efectuada a la sociedad por la citada señora Garriga. Se acordó por unanimidad que la reducción de capital se ejecutaría en el plazo máximo de seis meses desde la fecha de la Junta mencionada.

Terrassa, 17 de junio de 2002.—El Administrador único, Jaime Piza Garriga.—30.591.

MITJAVILA, S. A.

(Sociedad escindida)

PRODUCCIONES MITJAVILA, S. A.

(Sociedad beneficiaria)

FÁBRICA DE LLERS MITJAVILA, S. A.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Mitjavila, Sociedad Anónima», «Producciones Mitjavila, Sociedad Anónima» y «Fábrica de Llers Mitjavila, Sociedad Anónima», celebradas el 19 de junio de 2002, acordaron, por unanimidad, la escisión total de «Mitjavila, Sociedad Anónima», traspasando el patrimonio escindido, en dos bloques, a las sociedades beneficiarias «Producciones Mitjavila, Sociedad Anónima» y «Fábrica de Llers Mitjavila, Sociedad Anónima».

La escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión total elaborado por los Administradores con fecha 20 de mayo de 2002, con aprobación del Balance de escisión cerrado a fecha 31 de diciembre de 2001, y con una ampliación de capital de la beneficiaria «Producciones Mitjavila, Sociedad Anónima» por cuantía de 1.654.800,00 € y con una ampliación de capital de la beneficiaria «Fábrica de Llers Mitjavila, Sociedad Anónima» por cuantía de 138.600,00 €.

Las operaciones de las sociedades a extinguir se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de las sociedades beneficiarias a partir del día 1 de enero de 2002.

No se otorga ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios, administradores o expertos.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, partícipes y acreedores de las sociedades que participan en la escisión total a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión total adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de escisión, pueden ejercer los acreedores de acuerdo con el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Figueras, 19 de junio de 2002.—El Administrador único de «Mitjavila, Sociedad Anónima», el Administrador único de «Producciones Mitjavila, Sociedad Anónima», el Administrador único de «Fábrica de Llers Mitjavila, Sociedad Anónima».—30.698.

1.ª 25-6-2002

MONTAGUT PARK, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de esa Sociedad en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2001, con asistencia de la totalidad del Capital Social, acordó por unanimidad:

Primero.—La disolución y liquidación de la Sociedad.

Segundo.—Nombrar Liquidador a D. Josep Maria Martin Casals.

Tercero.—Aprobar el Balance de disolución-liquidación cerrado el mismo día y que arroja el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Tesorería	200.000
Caja, pesetas	200.000
Total Activo	200.000
Pasivo:	
Fondos propios	200.000
Capital social	10.010.000
Resultados negativos ejerc. anteriores	-6.800.000
Accionistas por desemb. no exigidos	-3.010.000
Total Pasivo	200.000

Lloret de Mar, 30 de octubre de 2001.—El Liquidador, Josep Maria Martin Casals.—30.603.

MONTAJES RIOJANOS, S. L.

(Sociedad escindida)

NAVE RÍO TIRÓN, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

En cumplimiento con los artículos 242 y 254 de la LSA, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de esta sociedad, celebrada el 29 de mayo de 2002, aprobo por unanimidad la escisión total de la misma, mediante su disolución sin liquidación, traspasando su patrimonio a dos sociedades limitadas de nueva creación que se denominarán «Montajes Riojanos, S. L.», y «Nave Río Tiron, S. L.». La escisión se efectúa de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de La Rioja el 24 de mayo de 2002. Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Logroño, 30 de mayo de 2002.—El Administrador único, José Javier Latorre González.—30.551.

1.ª 25-6-2002

NAGUELES, S. A.

Convocatoria Junta general

El Consejo de Administración, en su sesión de 4 de junio de 2002, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el 29 de junio de 2002, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, en el domicilio sito en Sevilla, calle Monte Carmelo, 16, 3.º C, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2001, así como la propuesta de aplicación de resultados en informe correspondiente a dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Información: Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, conforme el artículo 212 LSA, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 13 de junio de 2002.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Manuel González Sánchez-Dalp.—30.078.

NIMETEL, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

KATONTEL, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de las sociedades «Nimotel, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y de «Katontel, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), en ejercicio de las competencias de las respectivas Juntas generales, adoptaron en fecha 14 de junio de 2002, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por «Nimotel, Sociedad Limitada» de «Katontel, Sociedad Limitada», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que de encuentren en el supuesto del artículo 243 de la referida Ley, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 14 de junio de 2002.—Los Administradores solidarios de «Nimotel, Sociedad Limitada» y «Katontel, Sociedad Limitada».—30.191.

2.ª 25-6-2002

NOMEN NUTRICIÓN, S. L.

Unipersonal

Disolución con cesión global del Activo y del Pasivo a su accionista único

A efectos de lo establecido en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta general extraordinaria de «Nomen Nutrición, Sociedad Limitada, Unipersonal», celebrada el 19 de junio de 2002, su socio único, «Herba Foods, Sociedad Limitada Unipersonal», ha acordado la disolución de la primera mediante la cesión global del Activo y del Pasivo al socio único.

Se informa a los acreedores de «Nomen Nutrición, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad cedente), y de «Herba Foods, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad cesionaria), sobre el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en los mencionados artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.574.

NOMEN PRODUCTOS

ALIMENTICIOS, S. A.

Unipersonal

Disolución con cesión global del activo y del pasivo a su accionista único

A efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta general extraordinaria de «Nomen Productos Alimenticios, Sociedad Anónima Unipersonal», celebrada el 19 de junio de 2002, su socio único, «Ebro Puleva, Sociedad Anónima», ha acordado la disolución de la primera mediante

la cesión global del Activo y del Pasivo al socio único.

Se informa a los acreedores de «Nomen Productos Alimenticios, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedad cedente), y de «Ebro Puleva, Sociedad Anónima» (sociedad cesionaria), sobre el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en el mencionado artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.575.

NORTEÑA DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA (NORCONSA)

Se convoca Junta general extraordinaria de la citada compañía, a las diecisiete horas treinta minutos del día 19 de julio de 2002, en el domicilio social de la compañía, sito en la calle Padre Polanco, número 36, de Zaragoza, y en segunda convocatoria, a las diecisiete horas treinta minutos del día 20 de julio de 2002, en el domicilio social de la compañía.

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 17 y 21 de los Estatutos sociales, sustituyendo el sistema de Administrador único por el de dos Administradores mancomunados.

Segundo.—Nombramiento de dos Administradores mancomunados.

Esta Junta es convocada por el Gerente de la compañía que, además, es socio en un porcentaje superior al 5 por 100, dada la imposibilidad de que sea convocada por el que fue Administrador de la compañía, por haber caducado el plazo para el cual fue nombrado.

El texto íntegro de la modificación propuesta, así como el informe justificativo de la propuesta de nombramiento de los Administradores estarán desde la convocatoria a disposición de los socios en el domicilio social.

A dicha Junta asistirá el Notario don Francisco de Asís Sánchez Ventura que será requerido por el convocante, a fin de que transcriba el contenido de los acuerdos tomados.

Zaragoza, 8 de junio de 2002.—El Gerente, José María Duarte Gallego.—30.033.

NOVinsa INGENIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el hotel «Convención» (Salón Azul), sito en la calle O'Donnell, número 53, de Madrid, en primera convocatoria, el día 15 de julio de 2002, a las ocho horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, sito en glorieta de Rubén Darío, 4, de Madrid, u obtener de forma inmediata y gratuita,

la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la Junta general.

Madrid, 21 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.927.

ONA CATALANA S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a todos los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social en Barcelona calle, Aragón 290—294 segunda planta, el día 16 de julio del corriente año 2002, a las dieciocho horas treinta minutos en primera convocatoria y el siguiente día 17 a las diecinueve horas en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001. Aplicación o distribución de los resultados. Informe de la gestión social.

Segundo.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Cumplimiento de los acuerdos de la Junta Extraordinaria celebrada el 31 de mayo en segunda convocatoria y delegaciones correspondientes.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta por la misma Junta, o nombramiento de interventores.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la mentada Junta y del informe de los auditores de cuentas (art. 212.2. Ley de Sociedades Anónimas).

Barcelona, 19 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Montobbio Martorell.—V.º B.º, el Presidente del Consejo de Administración, David Marca Cañellas.—30.595.

PANCORBO, S. A.

Los Administradores convocan Junta General de Accionistas con carácter ordinario que se celebrará el próximo día 15 de julio de 2002, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Juan Hurtado de Mendoza, 13, entreplanta de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta.

Cualquier accionista puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 16 de mayo de 2002.—Los Administradores.—30.604.

PEÑALOSA, S. L.

Procedimiento: Convocatoria a Junta general de accionistas. Número 354/01

Don José Fernando de Castro Villar, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Zamora,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad «Peñalosa, Sociedad Limitada», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión social de los ejer-

cicios 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Cese del Administrador único don Carlos Álvarez Hermosilla, y nombramiento del nuevo Administrador único.

Tercero.—Propuesta de distribución de los resultados durante los ejercicios 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

Cuarto.—Situación de licencia de la cantera de pizarra número 88, denominada «La Requiñada».

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación de las actas, si procede.

La convocatoria se celebrará en el hotel «Rey Don Sancho», avenida de Galicia, sin número, Zamora, el día 15 de julio de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y el mismo día, a las trece treinta horas, en segunda convocatoria, siendo presidida por don José Crespo Vega.

Zamora, 12 de junio de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.049.

PESCANOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Pago dividendo

A partir del próximo día 1 de julio, se procederá al pago del dividendo acordado para el ejercicio de 2001, a razón de 0,28 euros brutos (veintiocho céntimos) por acción para todas las acciones en circulación. Sobre el importe señalado se efectuará la preceptiva retención fiscal del 18 por 100, en su caso.

El pago queda domiciliado en las oficinas de Caixa Galicia, Banco Santander Central Hispano y Caixanova.

Chapela, Vigo, Pontevedra, 22 de junio de 2002.—Tomás Valle Merino.—31.027.

PEUGEOT CITROËN AUTOMÓVILES ESPAÑA, S. A.

Anuncio de ampliación del capital social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a efectos del ejercicio del derecho de suscripción preferente durante el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», se pone en conocimiento de los señores accionistas, que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Peugeot Citroën Automóviles España, Sociedad Anónima», celebrada en su domicilio de Vigo el día 14 del presente mes de junio, considerando oportuno la realización de una aportación dineraria del orden de 250.000.000 de euros a cargo de los accionistas, aportación que se llevaría a efecto a través de una ampliación de capital de la sociedad por importe de 42.442.055,06 euros mediante la emisión de 7.061.906 nuevas acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, suscritas en proporción de 7 acciones nuevas por cada 10 antiguas, complementando tal ampliación con una prima de emisión por total importe de 207.557.944,94 euros, esto es, de 29,39 euros por acción, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

«Aumentar el capital de la sociedad en las condiciones siguientes:

a) Importe de la ampliación: 42.442.055,06 euros.

b) Acciones a emitir: 7.061.906 acciones ordinarias, de 6,01 euros de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten con una prima de emisión de 29,39 euros por acción.

d) Proporción: La ampliación se efectúa en la proporción de 7 acciones nuevas por cada 10 antiguas.